



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

15 DE ABRIL DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



PROYECTO FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO 2026

MISION

Fomentar convivencia entre el sector educativo del municipio con diversas actividades que conlleven a la sana recreación, así como el disfrute y la vinculación gobierno municipal – magisterio.

VISION

Recrear eventos para promover espacios para la sana recreación entre la población magisterial Balancanense durante el año 2026, siendo un gobierno responsable por ser incluyente y participativo.

OBJETIVO

Realizar eventos recreativos para la sana convivencia de los maestros y maestras de Balancán, fortaleciendo los buenos valores y el respeto entre la base magisterial.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word 'OBJETIVO' written vertically and several illegible signatures.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



REGLAS DE OPERACIÓN

DEL PROYECTO: IS30-003.- FESTEJO DIA DEL MAESTRO.

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el CAPÍTULO XI De la Dirección de Educación, Cultura y Recreación Artículo 85. Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;

CONSIDERANDO:

Lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje temático: 2. SEMILLAS DE LA TRANSFORMACIÓN HUMANISTA, PARA UN BALANCÁN SEGURO Y EN PAZ

1.1.1. OBJETIVO

Fomentar el acceso a una educación integral, inclusiva y de calidad para todos los habitantes del municipio, mediante la colaboración con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para promover el desarrollo de habilidades académicas, culturales y sociales que contribuyan al bienestar comunitario, la igualdad de oportunidades y el progreso sostenible.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word "OBJETIVO" and several illegible signatures.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027



2.1.1.1. ESTRATEGIA

Contribuir al mejoramiento operativo de las instituciones escolares, así como equipar la infraestructura educativa municipal, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a instalaciones seguras y adecuadas, garantizando que el programa sea inclusivo, atendiendo a grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades, población indígena o quienes enfrentan desventajas socioeconómicas.

Como primer punto se emiten las reglas de operación del **PROYECTO: IS30-003.- FESTEJO DIA DEL MAESTRO.**

1.- Definición del Proyecto.

Para el reconocimiento de los maestros en el municipio se decidió integrar el proyecto: **PROYECTO: IS30-003.- FESTEJO DIA DEL MAESTRO.** donde se hará entrega de premios y alimentos con ambiente musical a maestros de los diferentes niveles educativos, para ello se entregarán boletos para su participación en la rifa que se realizará en vivo los días 13 y 14 en el triunfo, Balancán, Tabasco. Y el día 14 en la cabecera municipal de Balancán, Tabasco.

2.- Objetivo General_:

- a) Reconocer la labor de: Maestras, Maestros de los niveles básico, medio superior y superior, jubilados, administrativos y personal de apoyo de todos los niveles. del Municipio de Balancán maestro, que tiene la noble tarea de educar a niños y adolescentes en el municipio de Balancán, Tabasco.

3.- Objetivo Específico

Opción

- b) Realizar convivencias y rifas de premios entre: : Maestras, Maestros de los niveles básico, medio superior y superior, jubilados, administrativos y personal de apoyo de todos los niveles. del Municipio de Balancán, reconociendo su labor en favor de la niñez de nuestro municipio.

4.- Definición.

Para efecto de las presentes reglas de operación, se entenderá por:

- c) **Beneficiarios:** Maestras, Maestros de los niveles básico, medio superior y superior, jubilados, administrativos y personal de apoyo de todos los niveles. del Municipio de Balancán
- d) **Comité:** Al comité de compras del Municipio de Balancán
- e) **Dirección de Educación, Cultura y Recreación:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- f) **Apoyo:** Premios en Especie.
- g) **Proyecto:** Festejo día del Maestro.









**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



4.- LINEAMIENTOS GENERALES

Definición de proyecto: por ello se decidió integrar el proyecto del maestro donde se consideran rifas, convivencia con ambiente musical y show cómico musical, con la finalidad de reconocer a los maestros.

4.1.- COBERTURA.

Municipio de Balancán. (villa el triunfo y cabecera municipal).

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Maestras y Maestros de los niveles básico, medio superior y superior, jubilados, administrativos y personal de apoyo de todos los niveles. del Municipio de Balancán.

4.3.- INVERSIÓN

Proyecto presentado con la cantidad de \$1'000.000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), con la posibilidad de ser modificado (o debido a situaciones imprevistas como cambios climáticos) en base a las necesidades del Proyecto; considerando premiación en especies y otros gastos adicionales que se consideren.

4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO (REGALO)

De acuerdo a la rifa a celebrarse, se harán entrega a los beneficiarios de acuerdo al resultado.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

La unidad Generadora del Gasto será la responsable de la ejecución del proyecto de acuerdo a sus Reglas de Operación.

[Handwritten signatures and initials]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



5.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1.1 PROGRAMACIÓN

- a) La DECUR, será la responsable de solicitar a la Dirección de Programación que asigne el presupuesto y la solvencia económica, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto; de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026.
- b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la DECUR será la responsable de llevar el control de los gastos y en su caso de la entrega del premio hasta su totalidad.
- c) DECUR solicitará a administración realizar la compra de los boletos y de los regalos a obsequiar y la contratación de grupo música y show cómico.
- d) La DECUR, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación y una vez que el Proyecto fue aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.1.1.2 ADQUISICIÓN

- a) Se realizará el proceso de compras, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en el municipio de Balancán.
- b) Comprobación de las premiaciones en especie, solicitados a la Dirección de Administración.

5.2. EL MECANISMO:

5.2.1. DIFUSIÓN.

Mediante la página oficial del ayuntamiento se emitirá la invitación a todos los Maestras y Maestros de los niveles básico, medio superior y superior, jubilados, administrativos y personal de apoyo de todos los niveles. del Municipio de Balancán. a participar en una rifa mediante una tómbola. el cual se sacarán 3 números y el tercero será el ganador

5.2.2. PROMOCIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS.

Se realizará un desplegado en todas las escuelas del municipio para entregar de manera personal los boletos (tipo invitación), para que el día 13 de mayo del 2026, en la villa el triunfo, y el día 14 de mayo del 2026. en la cabecera municipal, se realice la rifa en vivo, la entrega de boletos será de manera personal del 04 al 08 de mayo del 2026, en caso de no encontrar al maestro en su centro de trabajo podrá asistir de manera personal a la DECUR dentro del tiempo de labores para que se le haga entrega de su boleto. Boleto Anexo 1.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



5.2.3. TRASMISIÓN EN VIVO

Será una transmisión en vivo mediante página oficial del ayuntamiento vía Facebook

5.2.4. PARA EFECTO DE COMPROBACIÓN DE LA RIFA:

- ❖ Boleto ganador. Anexo 1
- ❖ Acta de entrega. Anexo 2
- ❖ Copia del INE.
- ❖ Evidencias fotográficas
- ❖ Relación del gremio magisterial, Administrativos y personal de apoyo.

5.2.5 MECANICA DE LA RIFA:

SE RIFARÁN APARATOS LINEA BLANCAY ELECTRODOMESTICOS

- ❖ Se repartieran los boletos al gremio magisterial, Administrativos y personal de apoyo.
- ❖ Se utilizará una tómbola para introducir los boletos
- ❖ Se sacarán 3 boletos y el tercer boleto será el ganador
- ❖ Por cada premio se sacarán 3 números y el tercer boleto será el ganador
- ❖ Se hará un en vivo
- ❖ Los premios se entregarán de manera personal al ganador presentando su boleto original. E INE.

5.3. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente programa, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el programa, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del programa a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura:

5.4. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: contraloria.balancan@gmail.com

5.5. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por el comité del festejo día del maestro. y la dependencia que opera el proyecto, El programa y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.

f
f
H
O
a
B



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



Anexo 1 Boleto.

	Feliz Día DEL MAESTRO 2026		Feliz Día DEL MAESTRO 2026	
NOMBRE: _____		<p>El Ayuntamiento de Balancán que preside la maestra Beatriz Castañón Félix, le felicita en el día del maestro. "Ser maestro significa tocar vidas, sembrar sueños y construir un mejor mañana"</p>		
<p style="text-align: center;">N I V E L</p> <input type="checkbox"/> PREESCOLAR <input type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> PRIMARIA <input type="checkbox"/> JUBILADOS <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> P. DE APOYO <input type="checkbox"/> MEDIA SUPERIOR <input type="checkbox"/> P. ADMINISTRATIVO		<p>Se le hace llegar la presente Invitación y Boleto de rifa con el que podrá asistir y participar. La rifa se realizará entre los maestros presentes en el convivio a celebrarse el día miércoles 13 de mayo del 2026 a partir de las 14:00 hrs. En el centro social "Mis Blancas Mariposas" de Villa El Triunfo. Esperamos su asistencia.</p>		
INSTITUCIÓN: _____		<p>Participaran solo con un boleto aunque laboren en dos centros educativos</p>		
LUGAR: _____		FOLIO: _____		

	Feliz Día DEL MAESTRO 2026		Feliz Día DEL MAESTRO 2026	
NOMBRE: _____		<p>El Ayuntamiento de Balancán que preside la maestra Beatriz Castañón Félix, le felicita en el día del maestro. "Ser maestro significa tocar vidas, sembrar sueños y construir un mejor mañana"</p>		
<p style="text-align: center;">N I V E L</p> <input type="checkbox"/> PREESCOLAR <input type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> PRIMARIA <input type="checkbox"/> JUBILADOS <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> P. DE APOYO <input type="checkbox"/> MEDIA SUPERIOR <input type="checkbox"/> P. ADMINISTRATIVO		<p>Se le hace llegar la presente Invitación y Boleto de rifa con el que podrá asistir y participar. La rifa se realizará entre los maestros presentes en el convivio a celebrarse el día jueves 14 de mayo del 2026 a partir de las 14:00 hrs. En el centro cultural y artístico Néstor Manuel Baños Baños. Esperamos su asistencia.</p>		
INSTITUCIÓN: _____		<p>Participaran solo con un boleto aunque laboren en dos centros educativos</p>		
LUGAR: _____		FOLIO: _____		

Handwritten signature and initials

Handwritten signature



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN ANEXO 2.- ACTA DE ENTREGA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027 Dirección de Educación, Cultura y Recreación



DATC-F002

ACTA DE ENTREGA DE DONACIÓN

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco que preside la MTRA. BEATRIZ CASTAÑON FELIX

DESCRIPCION DEL BENEFICIO ENTREGADO

Empty box for description of the benefit delivered.

Datos del beneficiario:

Nombre o Denominación _____

RFC _____

Domicilio: _____

Colonia _____

Nombre de la localid _____ BALANCAN, TAB.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada dicha Acta de Entrega de Donacion siendo las 14:00:00 a.m. del día _____ del mes de _____ del año _____ firman de conformidad las personas que en ella intervinieron.

Nombre del beneficiario

Firma de conformidad

Empty box for name of the beneficiary.

Empty line for signature of conformity.

Unidad administrativa que entrego el Beneficio

Unidad Administrativa generadora del gast

DECUR

MTRA. NATIYIDAD PEREZ HERNANDEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



Beatriz Castañón Félix
Presidenta Municipal Constitucional

Edgar Chan Castro
Síndico de Hacienda

Orquídea Reséndiz Mosqueda
Tercer Regidor

Raquel Díaz May
Cuarto Regidor

Azucena Margarita Villa Mateo
Quinto Regidor

LOS REGIDORES DEL CABILDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, 53, 54, 65, fracción II y 78, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la Ciudad y Municipio de Balancán, del Estado de Tabasco, Residencia Oficial del Ayuntamiento de Balancán, se aprobó por Unanimidad las reglas de operación del proyecto día del maestro, del Municipio de Balancán, Tabasco, al primer día del mes de abril de dos mil veintiséis.

Presidenta Municipal Constitucional
Beatriz Castañón Félix



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Secretario del Ayuntamiento
Elvia Ventura Ramírez Marín



SECRETARIA MUNICIPAL



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: Ta8JxgFLqALctOoO5uin3DRex23E6z/4KlqlzET37j7GMT7oz5YhICXg2l6N8tZhDyJ3b183dCuT
ZUc8ZfAXZhU7YhhXCIUFUQIXe3dc7wTC9nT+ZsCNIDLLyleoDtj/p3VOSociLONoclSfjE0HcjJvoQbNPoIUetXRFP
QfRKKOvCAS6dIHC+n9u999C+Ex5BT9z4vugK8QX4s/PvJEwfxzLq7Gwrh/dVli+DCLfnupnINhmwOvUXIRjKCaVY
mu6uTp/EHui3iC9O0+HHIGJbfguBoiR3dBz4FUf1XGMTFUet4MEh2OFO0SAclf+3m4Ooxd9zaEuTOyY3TiLTA==